



Diputado del
Comun.
pide exoneracion
don D. Leonardo
Borch

por el que lo ocupaba
viese en oficio de D. Leonardo Borch, sea
este Comovio, fha veinte y ocho del actual,
dice que en vista del oficio que se le ha diri-
pido p.^a que en el dia primero de bueno entien-
to se presente en estas cosas Capitulares p.^a
se fuesen en el encargo de Diputado del
Comun. a que ha sido nombrado D. la M. Llan-
cilleria de Granada; debe hacer notorio a este
Ay. to que por el destino que espere de Madrid,
donde se ha fha pida, se halla exento de toda
carga concejil, de cuyo privilegio no puede
privarse sin consen- to y acuerdo del comun.
se Comisario Real de Ciudad, en la demas q.
contiene. Y entendido por otra conf. ^{no} ^{anexada}
se conteste a Dho. D. Leonardo Borch, no ha de
en la misma facultad p.^a Deponecate del
citado encargo; y que teniendo en el la p.^a
yonal conspiciosa p.^a del desempeño de Dho.
Empes por tu acreditada adhesion al Rey
N. S. y convida prohibida y desintere

